

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Geología solicita se inicien los trámites correspondientes para el llamado a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MINERALOGÍA II** de la carrera de Geología – Plan 2010 – de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva la nómina de posibles integrantes del Jurados con sus respectivos currículum vitae.

Que la Jefa de Departamento de Personal informa a fs. 227 vuelta que el cargo se encuentra vacante y que pertenece a la planta aprobada de la Facultad, Resolución CS N° 186/19.

Que a fs. 228 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fs. 229 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso regular de Profesor Adjunto Simple para la asignatura Mineralogía II. Sortear en el seno del Consejo los miembros que participarán del Jurado según el listado a fs. 227"*.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 4/19 del quince de octubre último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que acto seguido, se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

Que la solicitud de promoción del Geól. Gonzalo Mauro De La Hoz al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – de la asignatura Mineralogía II, se tramita por expediente N° 11.028/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MINERALOGÍA II** de la carrera Geología – Plan 2010 – de la Escuela de Geología, que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá intervenir en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

Geól. Ricardo Narciso ALONSO

Dra. Ana Silvia FOGLIATA

Dr. Eugenio ARAGÓN

SUPLENTE:

Dr. José Pablo LÓPEZ
Dr. Fernando Guillermo SARDI
Dr. José Marcelo ARNOSIO
Dr. Laura Judith BELLOS
Dr. Aldo Antonio BONALUMI
Dr. Raúl Alberto BECCHIO

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR a los veedores que intervendrán en el presente concurso:

VEEDORES:

Estamento de Profesores:

Titular: Mag. Sergio Horacio REYES
Suplente: Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Titular: Geól. Andrea Verónica BARRIENTOS GINÉS
Suplente: Dr. Roberto Omar SÁNCHEZ

Estamento de Estudiantes:

Titular: Sr. Carlos CLARK
Suplente: Srta. Mariana ROSALES


Estamento de Graduados:

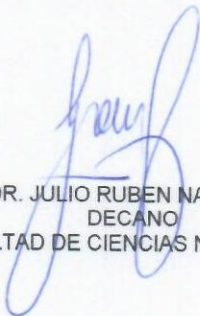
Titular: Ing. Sebastián GALLEGO
Suplente: Geól. Francisco Jesús LÚCIA

ARTÍCULO 3°: INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante y que pertenece a la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Geología, Cátedra, Geól. Gonzalo Mauro De La Hoz, publíquese en cartelera, página web de la Facultad de Ciencias Naturales y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución.

smg


ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES